

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

OFICIO N°354 / 2024

Valparaíso, 24 de octubre de 2024.-

**DE : PRESIDENTE (S)
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAÍSO**

**A : SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
VIÑA DEL MAR**

En causa Rol N°271-2024, sobre Reclamación de Elección de Directorio de la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos del Sector Gómez Carreño** de la comuna de Viña del Mar, se ha ordenado oficiar a Ud., para que publique, **dentro de tercero día**, la reclamación en la página web institucional de la Municipalidad e informe a través de oficio, dentro de cinco días, al Tribunal la fecha en que realizó dicha publicación y remita, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder a la casilla ingresos@tervalparaiso.cl.

Se hace presente que la publicación en la página web institucional, deberá mantenerse al menos hasta que quede ejecutoriado el fallo que resuelve la reclamación.

Se adjunta copia íntegra de la reclamación y la resolución recaída en ella.

Saluda atentamente a Ud.

PABLO ANDRES DROPELMANN CUNEO
Fecha: 24/10/2024

PILAR ANDREA GAZMURI SANHUEZA
Fecha: 24/10/2024



166C43B4-23F6-420B-A0AC-E789A0039987

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.